

PROGRAMA INSTITUCIONAL

INSTITUTO DE LA DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA



PUEBLA
Un gobierno *presente*



Secretaría de
Planeación y Finanzas



ÍNDICE

Presentación
Visión y Misión
Marco Jurídico

I. Diagnóstico

II. Formulación

Metodología
Participación Ciudadana
Enfoque Interseccional
Contribución a la Agenda 2030
Alineación a la Política Nacional y al
PED 2019-2024

III. Componentes Estratégicos

Eje 1 Disminución de las desigualdades

IV. Instrumentación

V. Control, Seguimiento y Evaluación

Referencias de consulta

PRESENTACIÓN

Poblanas y poblanos quiero enfatizar que gobernar junto a ustedes y para ustedes representa la máxima responsabilidad que he asumido en toda mi existencia. Servir a la sociedad de manera honesta y transparente es una consigna que hice propia desde el inicio de esta Administración.

El tiempo es uno de los recursos más valiosos para la consolidación de una gobernanza efectiva, es por ello que el Gobierno de Puebla acelera hacia el futuro, apostando por una evolución que genere mejores escenarios, y siente las bases de una mejor vida para todas las personas. Juntos estamos en la posibilidad de construir una sociedad justa y próspera, donde cada persona sea valorada y encuentre en el Gobierno, un aliado que le brinde herramientas en su camino hacia la plenitud personal.

Este Gobierno asumió desde el primer día, su responsabilidad histórica para la transformación. Por lo tanto, este documento se alinea a las directrices establecidas en la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, necesarias e impostergables para lograr un desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible en el estado. Para la reestructuración de los Programas Derivados se realizó un análisis detallado a través de un seguimiento y diagnóstico estratégico, lo que sentó las bases para identificar las fortalezas y desafíos, y así definir de manera clara sus componentes.

En los planteamientos de este documento, se contemplan políticas y controles que aseguren el uso adecuado de los recursos públicos. Es prioritario consolidar una Administración Pública sólida y eficiente, donde la confianza de la ciudadanía sea el eje central.

Sergio Salomón Céspedes Peregrina
Gobernador sustituto del Estado
Libre y Soberano de Puebla

INTRODUCCIÓN

El **Programa Institucional del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla**, se integra por un Eje, 2 Temáticas, 2 Objetivos, 2 Estrategias, 8 Líneas de Acción, 3 Indicadores y 2 Programas o Proyectos, los cuales se alinean con la visión de gobierno y representan los pilares del compromiso para lograr un estado más inclusivo para las personas con discapacidad.

En el Eje que integra el Programa se abordan 2 temáticas, a través de las cuales se establece la ruta a seguir para contribuir al desarrollo, inclusión y bienestar de las personas con discapacidad, que permitan su incorporación a los sectores productivo y económico.

Asimismo, se establecen las estrategias para generar dentro de la administración pública una cultura de respeto e inclusión de las personas con discapacidad, que se vea reflejada en el desarrollo de buenas prácticas.

Sin duda, es indispensable que desde la planeación, se sienten las bases para mejorar las condiciones de vida de los grupos prioritarios, a fin de potenciar sus capacidades y mejorar las condiciones de vida desde un enfoque integral.

MISIÓN

Somos un organismo público descentralizado que promueve y garantiza la participación activa de las personas con discapacidad y el pleno ejercicio de sus derechos, generando políticas públicas que favorezcan la igualdad, equidad e inclusión con la finalidad de impactar en la mejora de su calidad de vida.

VISIÓN

Ser un Instituto que promueva e impulse acciones afirmativas en favor de las personas en condición de discapacidad en colaboración con los sectores públicos, social y privado, contribuyendo a la construcción de una sociedad igualitaria y equitativa donde exista acceso irrestricto al bienestar social, protegiendo el ejercicio de los derechos de todas las personas, creando políticas públicas incluyentes en instancias gubernamentales, privadas y organizaciones de la sociedad civil que fomenten la plena participación y el desarrollo de las personas con discapacidad.

MARCO JURÍDICO

La construcción y ejecución del **Programa Institucional del Instituto de la Discapacidad** se apegan a un marco legal, que da pie a la planeación, presupuestación, implementación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. En este sentido, los instrumentos enlistados a continuación dan pauta a la modificación y actualización de este programa, en el marco del Sistema de Planeación Democrática.

ÁMBITO FEDERAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

- Artículos 11, 12 fracción XIV, 26 fracción X, 27 fracción V y 107.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

- Artículos 9, 16, 17, 22 fracción II, 23, 32, 33, 34, 35, 37 y 38.

Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla

- Artículos 12, 13 fracción 1 y 17.

Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla

- Artículos 11, 12, 12 Bis, 12 Ter.

Decreto de creación del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla

Reglamento Interior del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla

Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla

- Artículos 2, 16, 18 y 25.

Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2023

- Punto de Acuerdo COPLADEP-03/17/07/2023: Las y los integrantes del COPLADEP aprueban por unanimidad que se realice la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2023

- Punto de Acuerdo COPLADEP-Extraordinaria 04/22/09/2023: Las y los integrantes del COPLADEP se dan por enterados sobre el proceso de modificación y adecuación de los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, de acuerdo a los criterios establecidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas, que se deberá realizar antes de la siguiente Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEP.

I.

DIAGNÓSTICO

DESARROLLO, INCLUSIÓN Y BIENESTAR

Según la definición establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), discapacidad es cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano.

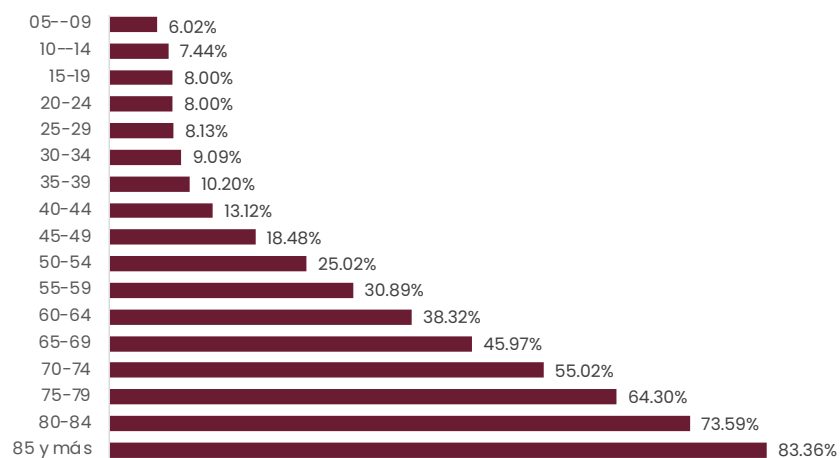
De acuerdo con los datos del Censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística Y Geografía (INEGI), en México residían 126 millones 14 mil 24 personas; la prevalencia de discapacidad junto con las personas que tienen algún problema o condición mental a nivel nacional es de 5.69%, es decir 7 millones 168 mil 178 personas. De éstas, 5 millones 577 mil 595

(78%) tienen únicamente discapacidad; 723 mil 770 (10%) tienen algún problema o condición mental; 602 mil 295 (8%), además de algún problema o condición mental tienen discapacidad; y 264 mil 518 (4%) reportan tener algún problema o condición mental y una limitación.

De la misma manera, en Puebla vive el 15.4% de la población con discapacidad en sus diferentes modalidades, la cual incrementa de acuerdo a la edad. En el grupo poblacional de 0 a 4 años, 4% de la población presenta alguna discapacidad; en el grupo de 45 a 49 años, representa el 18.8%; y en las personas de 85 años, representa el 83.4% (véase la gráfica 1.1).

Gráfica 1.1

Porcentaje de la población que presenta una o más formas de discapacidad, moderada o severa, según grupo quinquenal de edad 2020

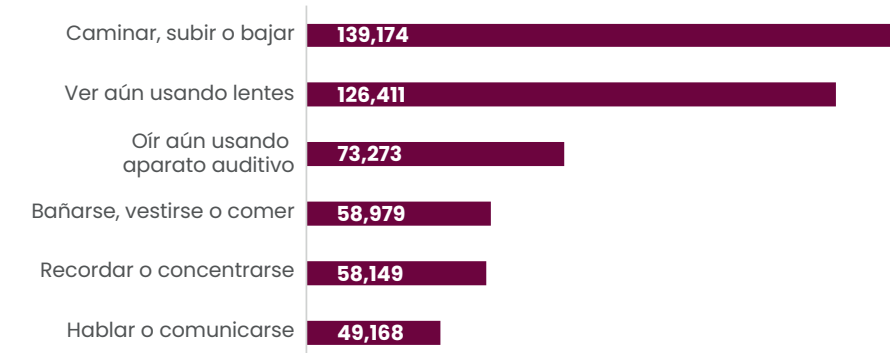


Fuente: COESPO. Con datos del Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI.

En el estado de Puebla, 300 mil 150 personas presentan modalidades de discapacidades que les impiden realizar o realizan con mucha dificultad sus actividades cotidianas (véase la gráfica 1.2).

Gráfica 1.2

Población con discapacidad según capacidad para realizar una actividad cotidiana 2020
(Dato absoluto)



Fuente: COESPO. Con datos del Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI.

GOBIERNO INCLUYENTE

Los municipios del estado de Puebla que presentan mayor proporción de población con discapacidad (en un rango porcentual de 30.7% a 39.8%), son, de mayor a menor, Chigmecatitlán, San Miguel Ixitlán, Caltepec, Santa Catarina Tlaltempan, San Jerónimo Xayacatlán, Totoltepec de Guerrero, Coyotepec, Chinantla, Huatlatlauca y Piaxtla. Cabe destacar que, con excepción de los municipios de Caltepec y Chigmecatitlán, la población en el resto de los municipios es principalmente adulta o adulta mayor, relacionado por los procesos migratorios.

En la actualidad, el tema de la discapacidad ha cobrado importancia por múltiples factores, entre ellos destaca el reconociendo de que la población que vive con esta condición tiene los mismos derechos que el resto de la población. Según la OMS, la prevalencia de la discapacidad va en aumento; por lo tanto, deberán existir acciones encaminadas a contrarrestar los efectos negativos que de ello se derive.

La discriminación se ha convertido en un problema público condicionante que impacta en la calidad de vida de las personas. Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022, en México, en cuanto a la población con discapaci-

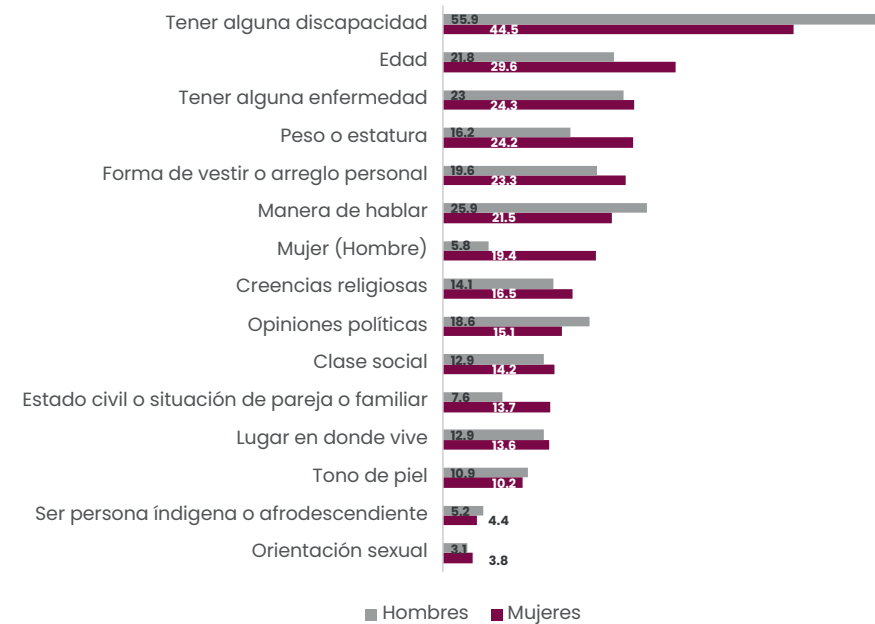
dad de 12 años y más, 33.4% de las mujeres y 34.4% de los hombres refirieron haber sido víctimas de discriminación en los últimos 12 meses. De estos porcentajes, 44.5% de mujeres y 55.9% de hombres declararon que el motivo fue por tener alguna discapacidad (véase la gráfica 1.3).

Gráfica 1.3

Población de 12 años y más con discapacidad que manifestó haber sido discriminada en los últimos 12 meses, según motivo y sexo

2022

(Porcentaje)



Fuente: INEGI, ENADIS, 2022.

En la ENADIS se destaca que la entidad poblana sólo estuvo por debajo de Yucatán como el estado con mayor tasa de discriminación, con el 32.1% de su población.

Actualmente, y con el objetivo de contribuir a las acciones para la disminución de la discriminación, el Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla cuenta con la Certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual reconoce públicamente a los centros de

trabajo que demuestran la adopción y el cumplimiento de procesos y prácticas a favor de la igualdad laboral y no discriminación. Por esta razón, la Administración Pública de los 3 órdenes de gobierno tienen el compromiso de formar a servidores públicos e instituciones empáticas con este sector de la población, para poder responder efectivamente y con calidad ante sus necesidades, forjando así, una cultura de no discriminación y de igualdad para todas y todos.



II. FORMULACIÓN

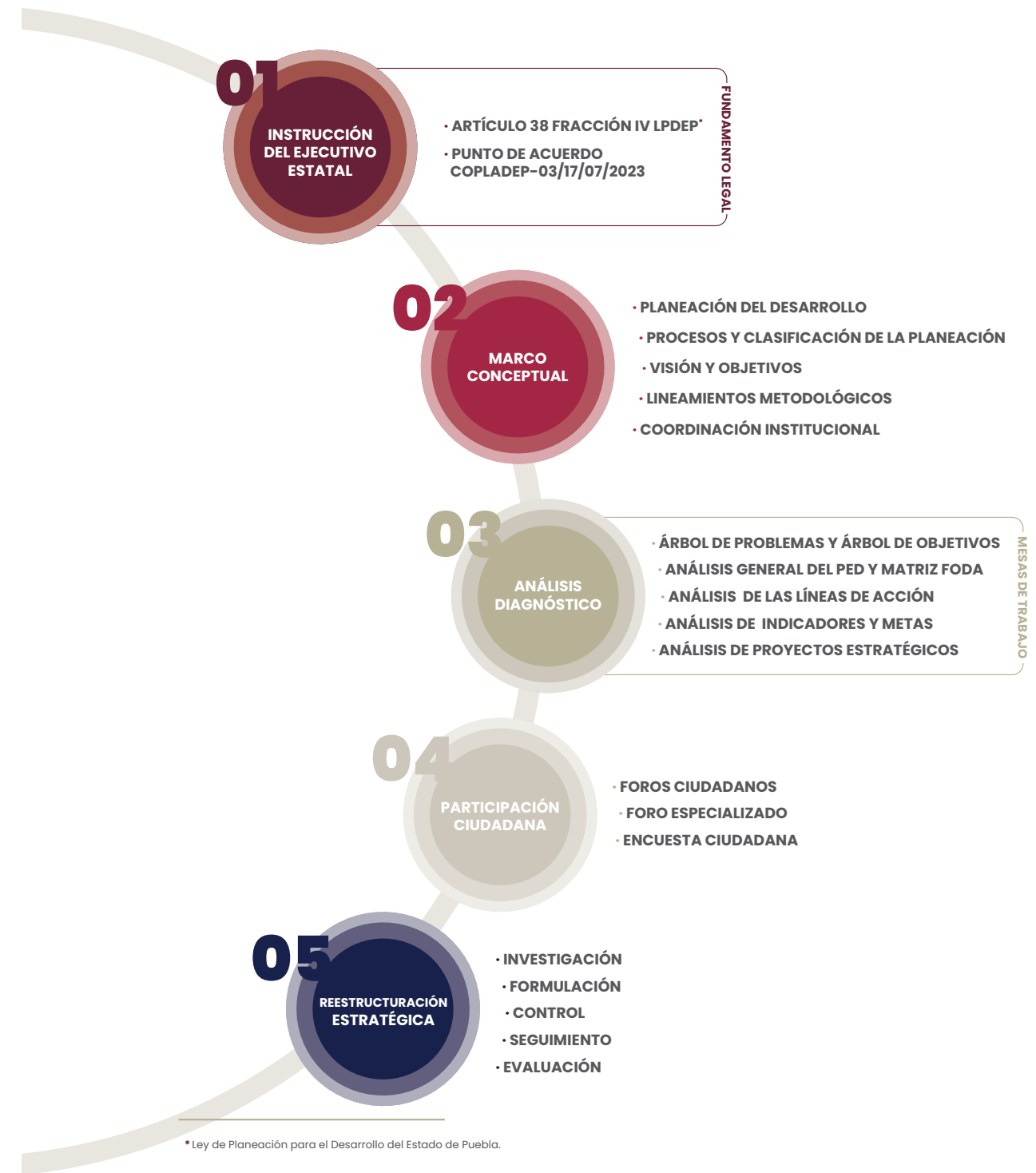
METODOLOGÍA

Para la integración del **Programa Institucional del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla** se siguió la Metodología para la Modificación y Adecuación de los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, emitida por la Secretaría Técnica del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (véase el esquema 2.1).

Lo anterior, con la finalidad de asegurar la congruencia entre los diferentes niveles de planeación y que se trabaje de manera articulada en el alcance de los objetivos y metas establecidos en los instrumentos de planeación.

Cabe señalar que esta metodología es congruente con la utilizada para la modificación y adecuación del PED, y da cumplimiento a los criterios establecidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Esquema 2.1
Estructura metodológica



Fuente: Modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En México, la diversidad humana, social y cultural no se asume como fortaleza; por el contrario, suele estar sujeta a prejuicios, estereotipos y estigmas, que a su vez sirven como base de prácticas discriminatorias que vulneran el ejercicio de derechos de una mayoría de la población nacional. Ello facilita la prevalencia de brechas de desigualdad, vinculadas a fenómenos como la pobreza y la marginación.

Ante la necesidad de colaboración y compromiso por parte de los actores públicos, privados y sociales, como instancia coordinadora de la política pública antidiscriminatoria, el Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla debe establecer mecanismos de comunicación o interacción que permitan prevenir y eliminar todas las formas de discriminación en el estado.

Con el objetivo de fortalecer el proceso de planeación, en el marco de la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, se llevaron a cabo diversos mecanismos de participación ciudadana, donde se buscó conocer las principales problemáticas y

propuestas de los diferentes grupos sociales, entre ellos, de las personas con discapacidad.

ENCUESTA

Uno de los mecanismos de participación empleado como parte del proceso referido fue la Encuesta Ciudadana, llevada a cabo del 16 al 24 de agosto de 2023. Esta encuesta fue aplicada de manera presencial y digital a personas de 18 años y más, originarios de 177 municipios de las 22 regiones del estado. Como resultado, se encuestó a 4 mil 350 personas, de las cuales el 47% fueron hombres y 52% mujeres.

Dentro de los hallazgos a destacar en el ejercicio de encuesta ciudadana se presenta lo siguiente:

- Del total de número de personas encuestadas, a la pregunta ¿Tiene alguna discapacidad? El 6% de la ciudadanía encuestada se identificó con alguna discapacidad, el 1% no quiso responder a esta presunta y el 93 % no tiene discapacidad.

- Del total de número de personas encuestadas, a la pregunta ¿Qué discapacidad tiene? El 45% de la ciudadanía encuestada refirió tener una discapacidad visual, el 18% motriz y 18% no específica el nombre de su discapacidad.

Referente al tema de disminución de las desigualdades, entre los principales resultados destacan:

- En la pregunta ¿cómo mejorar la salud?, la ciudadanía encuestada identificó como mayor problemática la necesidad de ampliar la atención médica, que está ligada al acceso de medicamentos, dado que, para contar con un desarrollo estable, se requiere de una buena salud individual.
- En la pregunta ¿qué se requiere para mejorar el bienestar social?, la ciudadanía encuestada identificó que contar con apoyo a la vivienda es indispensable para el bienestar social.
- En cuanto a la pregunta, ¿quién necesita más ayuda en Puebla?, los encuestados respondieron que las niñas, niños y adolescentes necesitan mayor atención.

En este contexto, se realizó una mesa de trabajo en la que asistieron 43 personas con discapacidad, 25 mujeres y 18 hombres, quienes pudieron exponer los retos a los que se enfrentan en su vida diaria, así como propuestas que, desde su perspectiva, pueden implementar el Gobierno el Estado para contribuir a una mejor calidad de vida.

Derivado de este ejercicio, se identificó que dentro de las principales propuestas se encuentra:

1. Que exista claridad en los trámites para obtener la credencial de discapacidad y que sea un proceso menos burocrático.
2. Que existan programas especializados para capacitar a las personas cuidadoras.
3. Que se otorguen becas para que las personas con discapacidad puedan estudiar.
4. Que se brinde seguridad social a las personas con discapacidad.
5. Que se sensibilice a la población sobre los tipos de discapacidad a través televisión, radio o campañas informativas.
6. Que se promueva el acceso a los espacios deportivos, con diferentes disciplinas.
7. Que las escuelas y universidades tengan accesibilidad y que los docentes tengan una formación inclusiva.

FORO ESPECIALIZADO

Como parte del proceso de modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, el 24 de agosto de 2023 se realizó un Foro Especializado, a fin de identificar las principales problemáticas a las que se enfrentan los diferentes grupos sociales.

ENFOQUE INTERSECCIONAL

La implementación del enfoque interseccional en la operación de la política pública se refleja en la integración de las Líneas de Acción del Programa Institucional del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla.

Este enfoque se materializa mediante su integración en los Programas Presupuestarios, las Reglas de Operación, las convocatorias de Programas, Acuerdos o Convenios intergubernamentales.

Asimismo, la recolección y el análisis de datos estadísticos relacionados con la operación de las políticas y programas que se desarrollan al interior del estado, permitirá tener la certeza del impacto en la población.

El Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla fomenta diferentes acciones en los municipios de la entidad a través de la inclusión social y promueve el uso respetuoso de los espacios públicos, así como la movilidad segura de las personas con discapacidad.

Este programa institucional incorpora indicadores mediante los cuales se podrá medir las acciones que se realizan a favor del respeto de las personas con discapacidad, con el fin de contribuir a erradicar la discriminación y procurar su bienestar e inclusión.



Las acciones permitirán fomentar una cultura inclusiva con valores, lenguaje incluyente y modificación de las creencias sobre la discapacidad.

CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

El Programa Institucional del Instituto de la Discapacidad del Estado de Pue-bla contribuye a dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 a través de sus Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Además, incorpora el enfoque de desarrollo sostenible en la elaboración de sus diferentes componentes, por lo que incorpora las 3 dimensiones del desarrollo sostenible, económica, social y ambiental, así como a las 5 esferas que integran esta agenda mundial (véase la tabla 2.1).

Tabla 2.1
Contribución a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Eje	Temática	ODS
Disminución de las desigualdades	Desarrollo, Inclusión y Bienestar.	
	Gobierno Incluyente.	

Fuente: INDEP. Elaboración propia con información de la Agenda 2030.

La incorporación del enfoque de desarrollo sostenible y la alineación de la Temática a los ODS, implica una gestión integral y compromiso a largo plazo para asegurar que la sostenibilidad sea parte integral de la planeación estatal.

ALINEACIÓN A LA POLÍTICA NACIONAL Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

La alineación de la planeación estatal con la política nacional se sustenta en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, a fin de asegurar la congruencia y la suma de esfuerzos para alcanzar los objetivos comunes, que se traduzca en mejores condiciones para el desarrollo del estado.

Asimismo, para asegurar la coherencia entre los niveles de planeación, el Programa Institucional del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla se vincula de manera directa con los objetivos y metas establecidos en la modificación y adecuación del PED 2019-2024 (véase la tabla 2.2).

Tabla 2.2
Alineación a la política nacional y al PED 2019-2024

Programa Institucional del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa o Política Nacional	Modificación y Adecuación de Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
Eje 1. Disminución de las desigualdades	Temática 1. Desarrollo, inclusión y bienestar	Programa Institucional del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 2021 -2024. Programa Nacional de Igualdad y no Discriminación 2021 -2024.	Eje 4 Temática 7 Atención a grupos prioritarios
	Temática 2. Gobierno incluyente	Programa Institucional del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 2021 -2024. Programa Nacional de Igualdad y no Discriminación 2021 -2024	

Fuente: INDEP. Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo, sus Programas Derivados y la Modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

En la recta final de la Administración, esta alineación cobra aún más relevancia, reforzada por el compromiso del Gobierno del Estado de gestionar de manera efectiva la colaboración y los recursos necesarios. Perseverando las acciones que fortalezcan y consoliden el desarrollo integral del estado.

III. COMPONENTES ESTRATÉGICOS

EJE 1

DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

TEMÁTICA 1

DESARROLLO, INCLUSIÓN Y BIENESTAR

Objetivo

Fortalecer el respeto de los derechos de las personas con discapacidad a través de mecanismos de apoyo.

Estrategia 1

Promover el bienestar integral de las personas con discapacidad para incorporarlas al sector económico a través de la promoción de la igualdad de oportunidades laborales, que les permita ejercer el derecho a un trabajo digno y libre de discriminación.

Lineas de Acción

1. Impulsar una cultura de inclusión de las personas con discapacidad en los ámbitos social y económico.
2. Desarrollar acciones que favorezcan la movilidad de las personas con discapacidad.
3. Gestionar espacios públicos y comerciales para la promoción y venta de productos elaborados por personas con discapacidad.
4. Fomentar la incorporación de las personas con discapacidad a empresas públicas y privadas.
5. Gestionar convenios para la inclusión laboral de personas con discapacidad.

Programas y Proyectos

Responsable: Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla

- Enseñanza del uso de aparatos ortopédicos para personas con discapacidad y público en general.

Indicadores

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Número de formaciones en sistema braille otorgados a instituciones públicas o privadas	Dirección de Vinculación, Capacitación y Supervisión para los Programas de Inclusión del Instituto para Personas con Discapacidad del Estado de Puebla	No aplica	No aplica	30
Número de personas con discapacidad incluidas en el mercado laboral formal y autoempleo	Dirección de Desarrollo Social Interdisciplinario del Instituto para Personas con Discapacidad del Estado de Puebla	No aplica	No aplica	50

TEMÁTICA 2

GOBIERNO INCLUYENTE

Objetivo

Fomentar una atención de calidad a las personas con discapacidad en las instituciones públicas de los 3 niveles de gobierno.

Estrategia 1

Generar una cultura incluyente en las instituciones de la administración pública para contribuir a fomentar un ambiente laboral equitativo con oportunidades y derechos a las personas con discapacidad mediante acciones de buenas prácticas.

Lineas de Acción

1. Capacitar y asesorar al funcionario de la administración pública

- para la generación de buenas prácticas de atención a personas con discapacidad.
- 2. Impulsar la actualización del marco jurídico estatal en materia de derechos humanos y no discriminación.
- 3. Realizar convenios para evitar la vulneración de los derechos de las personas con discapacidad.

Programas y Proyectos

Responsable: Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla

- Propuestas de reforma sobre derechos humanos, no discriminación e inclusión para las personas con discapacidad.

Indicadores

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Número de instituciones formadas en temas de inclusión de personas con discapacidad	Dirección de Vinculación, Capacitación y Supervisión para los Programas de Inclusión del Instituto para Personas con Discapacidad del Estado de Puebla	43 (2021)	42 (2023)	45

IV. INSTRUMENTACIÓN

El Programa Institucional del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla para su implementación se vinculará con el Ciclo Presupuestario (véase el esquema 4.1).

Este documento representa un elemento fundamental en el proceso de asignación de recursos, por lo cual resulta fundamental la vinculación con la planeación estratégica y operativa. Así, en concordancia con la modificación y adecuación del PED 2019-2024, en este nivel de planeación se definen de manera clara los Programas y Proyectos que se ejecutarán en consonancia con la visión del Gobierno hacia el cierre de la Administración.

Esquema 4.1
Etapas del Ciclo Presupuestario



Fuente: Modificación y adecuación del PED 2019-2024.



CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

REFERENCIAS DE CONSULTA

Para el Seguimiento, Control y Evaluación del Programa Institucional del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla se cuenta con una serie de mecanismos o herramientas que permiten vigilar de manera constante las acciones implementadas en función de los objetivos determinados, para de esta forma mejorar el proceso de toma de decisiones.

- Sistema Integral de Administración Financiera
- Sistema Estatal de Evaluación
- Sistema de Evaluación del Desempeño
- Presupuesto basado en Resultados
- Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo
- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño

De la misma manera, las herramientas mencionadas anteriormente, hacen parte del conjunto de instrumentos que permite dar continuidad a los planteamientos establecidos, y representan un medio para establecer una mejora continua.

DOCUMENTOS TÉCNICOS Y DE CONSULTA

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Modificación y adecuación del PED 2019-2024. https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/modificacion_adequacion_PED_2019_2024.pdf

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024. (25/06/2021). https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5622244&fecha=25/06/2021#gsc.tab=0

Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación., Programa Institucional del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 2021-2024. <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/PROGRAMA-Nacional-para-la-Igualdad-y-No-Discriminacion-2021-2024.pdf>

Instituto Nacional de las Mujeres, Padrón nacional de centros de trabajo certificados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/25111/NMX-R-025-SCFI-2015_2015_DGN.pdf

LEYES Y DOCUMENTOS NORMATIVOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Discapacidad-Protocolo-Facultativo%5B1%5D.pdf>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_2EV_31072023.pdf

Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_para_las_Personas_Discapacidad_Estado_Puebla_09abr2021.pdf

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Planeacion_para_el_Desarrollo_del_Estado_de_Puebla_2EV_25082023.pdf

Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Presupuesto_y_Gasto_Publico_Responsable_del_Estado_de_Puebla_T_210112020.pdf

Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Lineamientos_Generales_para_el_Seguimiento_Evaluacion_de_los_Documentos_Rectores_y_Programas_Presupuestarios_de_la_Administracion_Publica_de_Puebla_T_6_01092020.pdf

Reglamento Interior del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglamento_Interior_del_Instituto_de_la_Discapacidad_del_Estado_de_Puebla_T5_30082021.pdf

SISTEMAS Y PLATAFORMAS DE INFORMACIÓN

Gobierno de México, 2023. <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/seguimiento-de-los-programas-sectoriales-especiales-regionales-e-institucionales-derivados-del-plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024>

Sistemas de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo, 2023. https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/programa_institucional.php?variable=UHJvZ3JhbWEgSW5zdGI0dWNp-b25hbCBkZWwgSW5zdGI0dXRvIGRIIGxhIERpc2NhCGFjaWRhZCBkZWwgR-XN0YWRvIGRIIFBIZWJsYQ==

Encuesta nacional sobre discriminación (ENADIS) 2022. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENADIS/ENADIS_Nal22.pdf



Secretaría de
Planeación y Finanzas